



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Expediente nº: 2026/405040/900-970/00001

Anuncio próxima vacante

Procedimiento: Provisión de puestos de habilitación nacional

Asunto: Secretaría-Intervención

Documento firmado: Alcaldesa en Funciones

ANUNCIO

D^a. Mari Nieves Parra Delgado, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Gérgal, hace saber que:

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretario/a – Interventor/a del Ayuntamiento de Gérgal y en cumplimiento del artículo 27 y siguientes, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Colegio Oficial de Secretarios – Interventores y Tesoreros de Administración Local y en la página web del Ayuntamiento la cobertura de la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo antes citado.

En Gérgal, a la fecha que consta al pie de la firma electrónica.
La Alcaldesa en Funciones,

Fdo. D^a. Mari Nieves Parra Delgado.

<https://www.gergal.es> – registro@gergal.es R.EE.LL. 01040502 DIR3 L01040502

Código Seguro De Verificación	QH3lmtG+iZP4GdQmFtn+3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de las Nieves Parra Delgado - Alcaldesa En Funciones Ayuntamiento de Gérgal	Firmado	17/02/2026 13:43:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QH3lmtG+iZP4GdQmFtn+3Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

